

MONITOREO DE PROTECCIÓN: PERÚ

SNAPSHOT SEPTIEMBRE 2021

Este snapshot resume los principales hallazgos del ejercicio de Monitoreo de Protección que se llevó a cabo en Lima, Perú en septiembre de 2021 como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y ENCUENTROS SJM. Este proyecto se ejecuta con financiamiento de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO) y a través de un consorcio denominado "Alianza para Programas de Protección (AFPP)" que incluye a dos ONGs: el Consejo Danés para Refugiados (DRC), y Humanidad e Inclusión (HI).

Para ver el dashboard interactivo con los hallazgos de este periodo y desde el inicio del programa de Monitoreo de Protección, haga [clic aquí](#).

INTRODUCCIÓN

Durante el mes de septiembre de 2021, DRC y ENCUENTROS SJM entrevistaron a 69 hogares que representan un total de 244 personas. Desde el inicio del ejercicio de Monitoreo de Protección en Perú, en octubre de 2020, se entrevistaron 885 hogares alcanzando un total de 2.983 personas

VACUNACIÓN CONTRA COVID-19



Según datos del Ministerio de Salud de Perú (MINSA), con corte al 1 de octubre de 2021, 378.937 venezolanos han sido vacunados contra el COVID-19. Este dato supone un incremento del 169,1% respecto al acumulativo con corte al mes de agosto. El número de venezolanos con al menos una dosis de vacuna contra el COVID-19 ha experimentado un crecimiento significativo (196,5%), lo que podría estar relacionado con la llegada de nuevas dosis de la vacuna a Perú, y la aceleración del programa de vacunación en el país. Además de esto, persisten los informes sobre incidentes de xenofobia y discriminación contra las personas de interés (PoC por su sigla en inglés) en los centros de vacunación de todo el país, a pesar de que el Ministerio de Salud ha asegurado que el acceso a las vacunas contra el COVID-9 son gratuitas y de alcance universal en Perú

Fuente: Ministerio de Salud - Perú

Población refugiada y migrante venezolana en Perú que ha recibido una o dos dosis de la vacuna contra el COVID-19 con corte a 01/10/2021.

REGIÓN	1ª DOSIS		2ª DOSIS		TOTAL	
	ago-21	oct-21	ago-21	oct-21	ago-21	oct-21
AMAZONAS	88	329	62	123	150	452
ANCASH	752	6.862	411	1.626	1.163	8.488
APURIMAC	77	265	54	124	131	389
AREQUIPA	2.790	8.099	1.159	3.601	3.949	11.700
AYACUCHO	141	579	51	230	192	809
CAJAMARCA	210	707	73	234	283	941
CALLAO	8.239	21.322	5.229	11.059	13.468	32.381
CUSCO	138	285	87	127	225	412
HUANCAYELICA	21	55	6	19	27	74
HUANUCO	126	836	55	270	181	1.106
ICA	2.121	10.091	867	3.695	2.988	13.786
JUNIN	1.038	3.154	582	1.407	1.620	4.561
LA LIBERTAD	2.062	14.524	1.173	3.773	3.235	18.297
LAMBAYEQUE	624	4.798	166	654	790	5.452
LIMA	1.846	8.661	609	2.903	2.455	11.564
LIMA DIRIS CENTRO	21.212	63.831	13.031	29.200	34.243	93.031
LIMA DIRIS ESTE	10.682	31.671	6.692	14.832	17.374	46.503
LIMA DIRIS NORTE	14.828	23.780	8.358	11.799	23.186	35.579
LIMA DIRIS SUR	19.308	53.008	10.312	22.044	29.620	75.052
LORETO	88	276	49	103	137	379
MADRE DE DIOS	118	446	39	121	157	567
MOQUEGUA	301	1.207	180	371	481	1.578
PASCO	75	246	15	103	90	349
PIURA	1.052	4.907	624	1.669	1.676	6.576
PUNO	63	226	8	102	71	328
SAN MARTÍN	174	741	95	233	269	974
TACNA	1.352	1.939	640	1.177	1.992	3.116
TUMBES	318	3.469	89	251	407	3.720
UCAYALI	172	547	67	226	239	773
TOTAL	90.016	266.861	50.783	112.076	140.799	378.937

RIESGO DE DEVOLUCIÓN

La Resolución n. 0794-2021-IN autoriza al Ministerio de Defensa a devolver a su país de origen a los ciudadanos venezolanos que se encuentran actualmente en Perú. Según esta resolución, los venezolanos que hayan utilizado documentación falsa para ingresar a Perú o que hayan estado presuntamente involucrados en actividades ilícitas en el país, son objeto de deportación.

La necesidad de salvaguardar el orden público y la seguridad nacional se mencionan como las razones que impulsan esta nueva resolución. Dadas las limitaciones de viaje impuestas por la pandemia, el Ministerio del Interior ha puesto a disposición del Ministerio de Defensa 422.847,00 PEN (aproximadamente 103.436,15 USD) para realizar vuelos de deportación con hasta 72 personas por vuelo.

Actualmente la fecha inicial para realizar las deportaciones (2 de octubre de 2021) fue pospuesta y una nueva fecha será anunciada próximamente por el gobierno peruano. Esta nueva fecha aún no ha sido definida, así como la forma en que el gobierno peruano seleccionará a las personas que serán deportadas o si se tendrán en cuenta las cuestiones de protección al hacerlo.

PRINCIPALES HALLAZGOS: MONITOREO DE PROTECCIÓN

DOCUMENTACIÓN

En septiembre de 2021, ha disminuido significativamente el número de entrevistados que señala la falta de documentación como necesidad prioritaria. Mientras que, en agosto el 49,5% (52 personas) de los encuestados señaló el acceso a la documentación legal como su principal prioridad, en septiembre sólo lo hizo el 35,8% (38 personas). Esta disminución puede estar relacionada con las nuevas medidas de regularización de la situación migratoria implementadas por el gobierno peruano desde julio de 2021, especialmente el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) y la Calidad Migratoria Humanitaria. A través de estos procedimientos, un mayor número de Personas de interés puede regularizar su situación legal en Perú y obtener un carné de extranjería, reduciendo así la preocupación de los refugiados y migrantes venezolanos por la documentación. Esto se ve confirmado por los datos del Monitoreo de Protección de DRC/Encuentros SJM, que registraron un aumento en la cantidad de encuestados (66,7%) que informaron haber iniciado el proceso de solicitud del CPP. El número de PoC que solicitaron el CPP aumentó de 39 en agosto, a 65 en septiembre de 2021

En cuanto a las solicitudes de asilo, la población ha mostrado desinterés y esta respuesta ha sido constante a lo largo de los últimos tres meses del Monitoreo de Protección. En septiembre, la mayoría de los encuestados (83,3%) indicaron que no deseaban iniciar ningún procedimiento de asilo en Perú, y el 52,8% citó la falta de interés como la principal razón para no hacerlo. De las 69 familias entrevistadas, 61 afirmaron no saber qué es o qué significa la protección internacional. Además, la falta de interés y el desconocimiento están relacionados no sólo con los largos períodos de espera (aproximadamente 26 meses) para recibir una respuesta de las autoridades competentes, sino también con el insuficiente acceso a la información sobre qué es la protección internacional y en qué se diferencia de otras vías de regularización migratoria.



INTENCIONES MIGRATORIAS A CORTO Y LARGO PLAZO DE LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES

La mayoría de los encuestados (75,4%) ha expresado su intención de permanecer en Perú a corto plazo, y sólo el 13,4% de las familias ha manifestado su deseo de regresar a Venezuela si las condiciones de vida en el país mejoran. Ambas cifras han aumentado en comparación con el mes de agosto, muy probablemente debido a la disminución del 66,7% del número de familias que dijeron no estar seguras de sus planes futuros.

Este cambio puede estar relacionado con la posibilidad de regresar al país de origen a través del programa del Gobierno de Venezuela denominado "De Vuelta a La Patria" puesto que las cifras extraoficiales reportadas por las autoridades venezolanas indican que aproximadamente 42.000 migrantes venezolanos en Perú expresaron su deseo de regresar a su país. Sin embargo, es importante señalar que el número de encuestados que expresaron su intención de quedarse en Perú no ha disminuido. Por el contrario, esta cifra aumentó en un 35% en comparación con lo reportado el mes pasado, con 27 familias que desean establecerse en Perú a largo plazo

En cuanto a los planes a largo plazo, el 43,5% (30 familias) ha manifestado su intención de regresar a Venezuela si las condiciones de vida mejoran, lo que supone un aumento del 57,9% respecto a la cifra del mes anterior.

MEDIOS DE VIDA

Durante el periodo del informe, el número de encuestados que trabajan más de 10 horas al día se ha triplicado, pasando de 4 a 12 familias, en comparación con los datos recolectados en el periodo anterior. Las horas adicionales trabajadas se reflejan en los ingresos mensuales de las familias encuestadas, puesto que el 33,8% (23 familias) declaró tener unos ingresos de entre 600 y 900 PEN (aproximadamente 147-220 USD), lo que representa un aumento del 53,3% con respecto al mes anterior. Cabe destacar que, mientras que en agosto 14 familias declararon haber enviado remesas mensuales a Venezuela, en septiembre esta cifra aumentó en un 42,7% para un total de 20 familias. Esto, aunado al hecho de que el gasto en alquiler y alimentos se mantuvo estable, sugiere que el producto de las horas adicionales trabajadas se está remitiendo para apoyar a sus familiares en el extranjero.

PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN

La seguridad alimentaria ha sido la principal prioridad señalada por el 81,2% de los encuestados, mientras que las oportunidades de medios de vida siguen ocupando el segundo lugar (21,7%). Sin embargo, ha habido un aumento del 28,6% en el número de familias que citan la salud como su principal prioridad. Esto coincide con las principales necesidades específicas identificadas en septiembre, puesto que el 52,8% de los refugiados y migrantes entrevistados declaró tener enfermedades crónicas o una condición médica grave, mientras que el 35,6% señaló el acceso a servicios médicos especializados como su principal necesidad en materia de salud.

